Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/19 de fecha 24 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-028/19

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. Nº 040-019/19, DE FECHA 13 AGOSTO DE 2019 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/19, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA POLICLÍNICA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital Identificado como CA/N° 1755/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de setiembre de 2019, el cual contiene la Nota Interna GAL/DOP/N° 67/19, de fecha 05 de setiembre de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio al Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA POLICLÍNICA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 22 de julio de 2019, se presentó en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA POLICLÍNICA DEL IPS";

Que, entre otras cosas, por Resolución C.A. Nº 040-019/19, de fecha 13 agosto de 2019, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA POLICLÍNICA DEL IPS";

Que, la Comisión Evaluadora volvió a verificar el Informe Técnico, y en tal sentido procede a subsanar los errores materiales involuntarios en el Punto:

15. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora.

Que, la Autoridad Administrativa que dicta la Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla rectificarla y/o aclararla de oficio supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-09-25 10:25:03.649211

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/19 de fecha 24 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-028/19

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 040-019/19, de fecha 13 de agosto de 2019 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/19, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA POLICLÍNICA DEL IPS", conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Disponer que las demás partes de la Resolución C.A. Nº 040-019/19, de fecha 13 de agosto de 2019, permanecen invariables.----------

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección Operativa de Contrataciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-25 10:25:03.649211

ARGON S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
12	41104506-002	ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN	1	UNIDAD	UNIDAD	GEMMY	TAIWAN	11.000.000	11.000.000
14	42295009-001	FRONTO LUZ PARA OTORRINOLARINGOLOGIA	9	UNIDAD	UNIDAD	HEINE	ALEMANIA	11.888.888	106.999.992
								G.	**117.999.992**

Monto Total Adjudicado - Ítems Nº 12 y Nº 14: G. 117.999.992 .- (Guaraníes ciento diez y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA Incluido.

V&V S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
17	39101602-003	LÁMPARA SCIALÍTICA PORTÁTIL	1	UNIDAD	UNIDAD	ARI	CHINA	34.000.000	34.000.000
								G.	**34.000.000**

Monto Total Adjudicado - Ítem Nº 17: G. 34.000.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado en la LPN- SBE Nº 19/19: G. 151.999.992.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmado Digitalmente

2019-09-25 10:25:03.649211